

Nueva reforma de la formación profesional

El Ejecutivo quiere poner en marcha "una reforma integral" de la formación profesional. Más allá de la Fundación Tripartita y la patronal y los sindicatos, el Gobierno quiere dar participación al sector privado, "con los principios de transparencia y libre competencia". También se trata de hacer "una evaluación permanente" de los resultados.

Más financiación no bancaria para pymes

El Consejo de Ministros del viernes tiene previsto aprobar un paquete de leyes de fomento de la financiación para mejorar la liquidez empresarial y fortalecer la financiación no bancaria para pymes, según anunció Rajoy. El objetivo de este paquete es crear un nuevo marco normativo para contar con "más garantías para las empresas".

Creación del capital riesgo-pyme

El presidente del Gobierno avanzó ayer que el Consejo de Ministros de este viernes planteará una modificación de la legislación de capital riesgo, con el fin de crear una nueva forma de inversión, el capital riesgo-pyme, "con grandes ventajas desde el punto de vista financiero para los inversores".

Reforma concursal para refinanciación

Rajoy subrayó que se realizará una reforma de la normativa concursal para facilitar que las empresas con viabilidad reestructuren su deuda "cuanto antes y se rehagan". Se favorecerá con ello que alcancen acuerdos concursales y puedan convertir deuda en capital social, así como que se pueda dar un "intenso" despalancamiento con viabilidad.

Un plan para impulsar el sector exterior

El líder del Gobierno afirmó que las empresas españolas "están dando una lección de su capacidad de competir", especialmente en los mercados extranjeros, y anunció que el Consejo de Ministros aprobará el viernes el Plan Estratégico de Internacionalización 2014-2015, que incluye medidas de apoyo a pymes y de refuerzo de la Marca España.

La reforma de los expertos de Montoro se retrasa una semana

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, aseguró ayer que el informe de los expertos que asesoran a Hacienda en la reforma fiscal se presentará en marzo, con lo que se retrasa a la semana que viene —el plazo expira el 28 de febrero— y que el Gobierno la elaborará durante abril y mayo para que sea presentado en el Congreso en junio, después de las elecciones europeas. En un primer momento se dijo que el texto entraría en las Cortes en marzo o abril. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, anunció ayer que prevé llevar al Consejo de Ministros del 7 de marzo el informe. Montoro insistió en que todo está por detallar en la reforma. Tras examinar el Gobierno el informe, que los expertos deben entregar antes del fin de febrero, empieza un periodo de comunicación pública en el que se hablará con los todos los afectados.

altas, pregunta que lanzó el secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, y que Rajoy no contestó. El presidente se enorgullecó de los recortes de deducciones de Sociedades que ha establecido, a diferencia del PSOE, con lo que en 2015 se augura más carga fiscal para las empresas.

Tarifa plana de 100 euros al mes en las cotizaciones para nuevos empleos fijos

ESTABILIDAD LABORAL/ El Gobierno pone en marcha una 'tarifa plana' en la Seguridad Social para todas las empresas y autónomos que contraten trabajadores indefinidos desde el primer momento.

M.Valverde. Madrid

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció ayer una nueva medida para intentar aumentar el empleo indefinido, y reducir el nivel de trabajo temporal, que afecta al 25% de los asalariados. A partir de ayer, las empresas, o autónomos, que quieran contratar un nuevo trabajador de forma indefinida sólo cotizarán a la Seguridad Social 100 euros al mes, durante los dos primeros años, por enfermedades y pensiones —contingencias comunes—.

El Gobierno calcula que, con esta medida, un empresario se ahorrará el 75% de la cotización por contingencias comunes. O, dicho de otra manera, se ahorrará 3.520 euros anuales sobre un sueldo anual medio de 20.000 euros brutos anuales. Tan solo tendrá que pagar a la Seguridad Social 1.200 euros al año por cada nuevo trabajador indefinido que contrate.

No obstante, para poder acogerse a la medida de fomento del empleo indefinido, el empresario debe cumplir numerosas condiciones. La primera es que la contratación del trabajador debe suponer un aumento de la plantilla. Incluso, la empresa que contrate al nuevo empleado indefinido no debe haber hecho despidos ni individuales ni colectivos en los seis meses anteriores de forma impropia.

El Ejecutivo intenta así evitar que se produzca la sustitución

■ La cotización de 100 euros mensuales estará vigente durante los dos primeros años

■ La contratación del nuevo trabajador debe suponer un aumento de la plantilla

■ El nuevo empleado debe permanecer tres años como mínimo en la empresa

ción de trabajadores antiguos con nuevos, pero con costes sociales más baratos.

Trabajador en plantilla

Relacionado con este último punto, otra condición que debe cumplir la empresa para contratar a un trabajador en esas condiciones tan ventajosas de la Seguridad Social es que debe mantenerlo en plantilla durante al menos tres años. En caso contrario debe pagar la totalidad de la cotización social que no abonó con anterioridad.

Sin embargo, es un hecho que los empresarios no suelen contratar cuando deben cumplir numerosas condiciones para beneficiarse de las ayudas. De hecho, con esta nueva fórmula el Ejecutivo intenta



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ayer, en el Congreso.

complementar el contrato para emprendedores que puso en marcha la reforma laboral, para las empresas menores de 50 trabajadores. Este contrato facilita al empresario desprenderse del trabajador después de tenerlo un año de prueba y sin coste alguno. Si decide mantenerlo tiene ayudas en cotizaciones sociales y fiscales, pero debe estar en

plantilla durante tres años. Por esta razón, no supera los 200.000 contratos desde que se puso en marcha hace exactamente dos años.

Junto a la subvención de las cotizaciones sociales para fomentar el empleo indefinido, Rajoy anunció otras tres medidas en el mercado de trabajo. La primera es que el Gobierno reactivará su estrategia

para que las agencias privadas de colocación trabajen plenamente en la inserción laboral de los desempleados. Es decir, tutelando la formación o la búsqueda de trabajo y cobrando de los Servicios Públicos de Empleo por cada desempleado que consigan colocar.

Una reforma integral

Rajoy también recuperó su proyecto de hacer "una reforma integral" de la formación profesional. El presidente recalzó que "el actual sistema no ha tenido los resultados que queremos". Para ello, el Ejecutivo se propone implantar "un nuevo modelo, regido por los principios de transparencia y competencia". Es decir, abrir el modelo a la competencia del sector privado, más allá de la participación de la patronal y de los sindicatos. El Gobierno quiere hacer "una evaluación permanente de los resultados, para garantizar que cumple con sus objetivos" de recualificar a los desempleados. Esta fue una clara referencia de Rajoy a los continuos escándalos sobre la malversación de estos fondos; 1.800 millones de euros al año.

Dentro del Plan de Garantía Juvenil, Rajoy anunció que el Gobierno promoverá, en los próximos meses, la contratación de 1.000 jóvenes licenciados o con grado superior de formación profesional para realizar tareas de investigación y desarrollo.